

## Acta No. 51

Acta de estudio y decisión de los documentos presentados a la Mesa Directiva de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, referente a la Acreditación para aspirar al cargo de Secretario General de esta Corporación.

En Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2012, se reunieron los Miembros de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes en las instalaciones del Congreso, conforme al artículo 60 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno del Congreso de la República), que faculta y determina las funciones que debe desarrollar la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, entre ellas las de estudiar los documentos presentados por los ciudadanos que aspiren a ocupar un cargo de elección.

De conformidad con el artículo 177 de la Constitución Política y el artículo 46 de la ley 5 de 1992, se establece que serán requisitos para aspirar la cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes: Ser ciudadano en ejercicio y tener más de veinticinco años de edad a la fecha de la elección.

Una vez realizado el estudio y análisis de los documentos y en mérito de las facultades que establece la Constitución Nacional y la Ley, en especial la Ley 5ª de 1992, se establece que los siguientes aspirantes cumplen con los requisitos establecidos para aspirar a ocupar el cargo de Secretario General de la Cámara para el periodo 2012-2014.

1	López Aldana Víctor Gerardo	12.254.506 de Algeciras (Huila)	Administrador Público, Especialista y Magister en Gobierno Municipal
2	Barragán Vargas Miguel Augusto	3.234.076 de Utica (Cundinamarca).	Administrador de Empresas
3	Bayona Triana Jhon Fredy	79.813.012 de Bogotá D.C.	Ingeniero Civil, Administrador Público, Especialista en Patología de la Construcción, Especialista en Gobierno Municipal.
4	Rodríguez Ramírez Fanny	51.699.973 de Bogotá D.C.	Abogada, Magister en Derecho Administrativo, Especialista en Ambiental.
5	González Arias Carlos Humberto	5.707.515 de Bucaramanga (Santander)	Abogado Especialista en Derecho Administrativo, Especialista en Derecho Penal, Especialista en Derecho Comercial.
6	Wills Ospina Juan Carlos	5.820.507 de Ibagué (Tolima)	Abogado, Master en Acción Política.
7	Ballesteros Villadiego Vladimir E.	78.756.610 de Lorica (Córdoba)	Administrador de Empresas, Licenciado en Química y

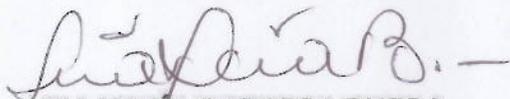
				Gerencia Pública.
8	Villar Jiménez Saúl	17.310.755 de Villavicencio (Meta)		Abogado, Especialista en Derecho Público.
9	Mantilla Calderón Angélica María José	37.395.739 de Cúcuta		Abogada, Especialista en Derecho Constitucional.
10	Motta Perdomo Marcos Javier	12.209.460 de Gigante (Huila)		Abogado Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional.
11	Santana Urrego Fabio Humberto	19.089.537 de Bogotá		Abogado, Especialista en Derecho Administrativo.
12	Mesa León Alexandra	46.666.431 de Duitama (Boyacá)		Economista, Especialista en Gerencia de Procesos y Calidad
13	Téllez Serrano Giovanni	91.134.752 de Cimitarra (Santander)		Abogado, Maestría en Seguridad, Estudiante de Relaciones Internacionales
14	Gutiérrez Hilda	20.686.149 la Mesa (Cundinamarca)		Contador Publico, Especialista en Derecho Publico
15	Sierra Cardozo Edgar	11.431.239 de Facatativá (Cundinamarca)		Abogado.
16	Bueno Ramírez José Leonardo	2.993.276 e Chía (Cundinamarca)		Abogado, Especialista en Derecho Administrativo
17	Abril Fonseca Diana Aurora	32.755.503 de Barranquilla		Abogada, Especialista En Derecho Procesal
18	Márquez Vidal Marlon Vittorio	80.179.973 de Bogotá		Profesional en Política y Relaciones Internacionales.
19	Mendivil Guzmán Pedro Gabriel	78.690.192 de Montería Córdoba		Abogado, Especialista Y Magister En Derecho Publico
20	Castelblanco Beltrán Oscar Javier	79.811.536 de Bogotá		Abogado, Especialista en Derecho Administrativo.
21	Rodríguez Camargo Jesús Alfonso	88.000.541 de Chinácota		Abogado, Especialista en Derecho Publico
22	Zarate Cuello Amparo	36.537.203 Santa Marta		Abogada, Especialista en Derecho Administrativo, Familia, Especialista en Promoción en Salud.
23	Cabello Álvarez Elías Enrique	79.786.079 de Bogotá		Abogado, Especialista en Derecho Administrativo.
24	González García Rolando	80.194.049 De Bogotá		Abogado.
25	Triana Trujillo Diego Andrés	79.628.861 De		Abogado Especialista en Der.

		Bogotá		Empresas, Financiero, Comercial
26	Torres Jiménez Carolina	52.880.363 Bogotá	De	Abogado Especialista En Derecho Admirativo.
27	Bonilla De Sandoval Gilma	41.651.634 Bogotá	De	Administrador de Informática, Especialista en Sociología, Master y especialista en Relaciones Internacionales, especialista en gerencia de Recursos Humanos.
28	Olarte Mejía Ricardo León	98.663.587 Medellín	de	Economista, Especialista en Finanzas

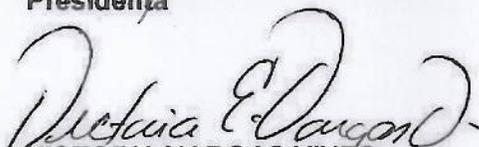
Con lo anterior, proceden los miembros de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, a acreditar a todos los antes enunciados una vez comprobado que cumplen con los requisitos y calidades indicadas en la Constitución y la Ley para aspirar al cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes para el periodo 2012-2014.

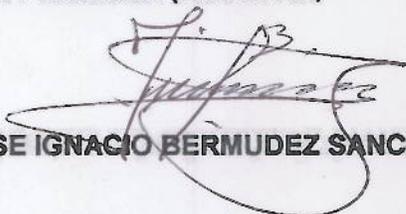
Se deja constancia que la Comisión verificó para cada uno de los aspirantes sus antecedentes judiciales con el fin de determinar que no existían situaciones que afectaran el ejercicio de su ciudadanía.

En constancia se firma por los Honorables Representantes;

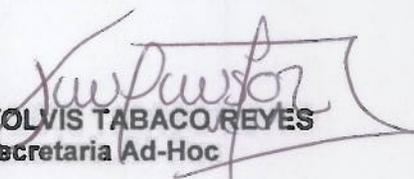
  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
 Presidenta

**BERNER ZAMBRANO ERAZO**  
 Vice-Presidente (Fuera del País)

  
**VICTORIA VARGAS VIVES**

  
**JOSE IGNACIO BERMUDEZ SANCHEZ**

**MERCEDES RINCÓN ESPINEL**

  
**YOLVIS TABACO REYES**  
 Secretaria Ad-Hoc

**ANEXO ACTA No. 51**

**COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES.**

Con el propósito de ilustrar a los miembros de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, se adelantó por parte de la Comisión de Acreditación la verificación de los antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Penales de los aspirantes incluidos en el acta referida, sin que se registrara anotación para ninguno de ellos.

En constancia se firma,



**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
Presidenta